

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas**

Seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto: SUSTANCIACIÓN N° 0524
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1
Demandados: FLORA RESTREPO DE GONZÁLEZ C.C. 24.266.904
Rad: 17001-40-03-012-2023-00448-00

Conforme la información suministrada por el apoderado de la activa y al tratarse de información reservada que no es proporcionada directamente a la parte ejecutante, se requiere a SANITAS EPS para que informe los datos de contacto (dirección física, electrónica y teléfono) que posea de su afiliada FLORA RESTREPO DE GONZÁLEZ C.C. 24.266.904, en aras de lograr su notificación dentro del presente asunto (art. 291 parágrafo 2 CGP y art. 8º de la ley 2213 de 2022). Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 0154 del 7 de septiembre de 2023</p> <p></p> <p>VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria</p>

Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ae4de5b49eeca2e988d9b8080421776e0e590923e7a5318b032a0d304116a5**

Documento generado en 06/09/2023 02:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>